



Universidad Nacional
de
EXP-UNC 3848/2010
Córdoba
República Argentina

1/1

Córdoba, 15 MAR 2010

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la agente Patricia ALBARRACÍN, legajo 30010, quien revista en un cargo no docente de categoría 2, Agrupamiento Administrativo (Cód. 3662/1) de la planta permanente de Secretaría General, cumpliendo funciones en la Dirección de Ceremonial y Protocolo, solicita el pase en comisión a la Escuela de Ciencias de la Información dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; atento la conformidad prestada a fojas 4 por la Directora de la citada Escuela y teniendo en cuenta lo informado a fojas 6 por el Departamento de Personal,

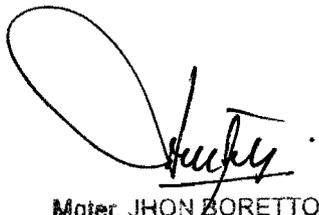
LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer a partir de la fecha el pase en comisión de la señora Patricia ALBARRACÍN, legajo 30010, quien revista en un cargo no docente de categoría 2, Agrupamiento Administrativo (Cód. 3662/1) de la planta permanente de Secretaría General, a la Escuela de Ciencias de la Información dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de Ciencias de la Información dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

mae


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 325